

Informe Especial de Verificación

Oportunidades para la
implementación
que conducen a la
transformación
territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación
Cinep/PPP-CERAC

Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación
que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación
Cinep/PPP-CERAC



Directora Cinep/PPP: Martha Lucía Márquez

Director CERAC: Jorge Restrepo

Equipos de trabajo

Cinep/PPP

CERAC

Vera Samudio

Coordinadora equipo Cinep/PPP

Manuela Cifuentes Murillo

Profesional de apoyo a la coordinación

María Alejandra Vergara Guerrero

Sergio Coronado

Investigadores responsables del Punto 1:
Reforma Rural Integral

Víctor Barrera Ramírez

Daniel Ricardo Amaya Alba

Investigadores responsables del Punto 2:
Participación Política

Manuel Vargas Coronel

Andrea Catalina Medina Garzón

Investigadores responsables del Punto 5:
Acuerdo sobre las Víctimas

Marlene Achury

Eliana Delgado

Felipe González

Fabio Hernández

Julián Solarte

Angie Torres

Jorge Restrepo

Manuela Chaves





FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA PAZ

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz

Para esta edición:

**Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz
Cinep/Programa por la Paz**

Carrera 5 n.º 33B-02
PBX: (+57 1) 245 6181
Bogotá, D. C., Colombia
www.cinep.org.co

**Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
CERAC**

Calle 55 n.º 5-22
PBX: (+57 1) 217 0200
Bogotá, D. C., Colombia
www.cerac.org.co

Diseño y diagramación

Equipo de Comunicaciones – Cinep/PPP
Manuela Cifuentes – Cinep/PPP
Manuela Chaves – CERAC

Abril de 2024
Bogotá, D. C., Colombia

Este producto fue realizado con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la paz en Colombia. Las opiniones y planteamientos expresados no reflejan, ni comprometen la posición del Fondo.

El contenido de este documento cuenta con una licencia Creative Commons “Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0”



Contenido

Resumen ejecutivo	6
Punto 1. Reforma Rural Integral.....	15
Formación y actualización del Catastro e impuesto predial rural.....	16
2. Análisis de la implementación: bloqueos y obstáculos	20
3. Oportunidades de mejora	23
Bibliografía.....	27
Punto 2. Participación política.....	30
1. Introducción.....	31
2. Análisis de la implementación: bloqueos y obstáculos	34
3. Oportunidades de mejora	41
Bibliografía.....	44
Punto 3. Fin del Conflicto.....	50
1. Introducción.....	51
2. Análisis temático	51
Bibliografía.....	59
Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	61
1. Introducción.....	62
2. Análisis temático	62
Bibliografía.....	75
Punto 5. Víctimas.....	77
1. Introducción.....	78
2. Análisis de la implementación: bloqueos y obstáculos	80
3. Oportunidades de mejora	84
Bibliografía.....	90
Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación.....	97
1. Introducción.....	98
2. Análisis Temático.....	98
3. Financiación	104
4. Enfoques transversales de Género, Étnico y Ambiental	107
Bibliografía.....	111

Anexos	113
Anexo 1. Siglas	114

RESUMEN

EJECUTIVO

Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

En cumplimiento de la verificación de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final (AF) entre el Estado colombiano y las Farc-EP (6.3.2), la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (ST), conformada por el Cinep/PPP y el CERAC, presenta el Primer Informe específico de 2024.

Este Informe da cuenta de las oportunidades de mejoramiento identificadas por la ST para impulsar la implementación y el cumplimiento de las disposiciones del AF. Para esta ocasión, la Secretaría se centró en aquellas disposiciones que aún no han sido cumplidas y que pueden generar “acciones transformadoras” en la implementación de cada uno de los puntos del A.F.

Para ello, se construyó un diseño metodológico que contempló tres momentos: en primer lugar, la ST priorizó los temas o subtemas del A.F. que están particularmente rezagados en su implementación y que, a juicio de esta ST, generan especial preocupación por ser metas que “pretenden contribuir a las transformaciones necesarias” (AF, 2016, p. 7). La ST hizo énfasis en las disposiciones que presentan alta complejidad para su implementación y en aquellas que, al no haberse implementado en el momento adecuado, pueden generar regresiones o reversiones en los avances ya alcanzados dentro de los objetivos del AF. En segundo lugar, la ST identificó posibles causas y obstáculos (institucionales, políticos, técnicos, etc.) que explican estos rezagos; y, en tercer lugar, diseñó oportunidades de mejora con potencial para impulsar la implementación de estas disposiciones en los tiempos y con los impactos transformadores esperados, atendiendo estos obstáculos. Es importante también señalar que la ST incluyó un análisis transversal de tres enfoques o dimensiones, a saber: enfoque de género, étnico y ambiental.

Finalmente, de forma transversal fue revisado el Plan Marco de Implementación (PMI) con el fin de aportar en el proceso de actualización de los indicadores cumplidos o con un alto porcentaje de cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo, muchos de ellos indicadores de gestión, así como los que aún están en situación de incumplimiento debido a que no se desarrollaron en plazo planteado.

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: abril 9 de 2024

Punto 1: Reforma Rural Integral

Como parte de la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI), el AF estableció la creación de un Sistema de Información Catastral, integral y multipropósito, el cual tiene como objetivo facilitar los procesos de formación y actualización catastral a un plazo de siete años. Este Sistema se piensa como un instrumento orientador de la oferta sectorial y la intervención en los territorios, así como un insumo necesario para facilitar otras gestiones sobre la propiedad rural incluidos en la RRI. Estas gestiones, además, abarcan el acceso y la formalización de las tierras rurales, el aumento de la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, el cierre de la frontera agrícola y la protección de las Áreas Estratégicas de Interés Ambiental (AEIA).

En consonancia, el subpunto (1.1.9) del Catastro Multipropósito (CM) se constituye como uno de los requisitos y ejes fundamentales para lograr la implementación de las demás disposiciones de la RRI. No obstante, a siete años de la firma del AF, la meta estimada en el PMI no se ha cumplido, ya que solo el 12,3% del área del país ha logrado su intervención de forma efectiva (IGAC, 2024). En ese sentido, esta ST identificó cuatro asuntos que pueden estar detrás de este rezago: en primer lugar, no existe correspondencia entre las cifras reportadas y la gestión ejecutada durante el periodo 2018-2022, lo cual ha representado un retraso preocupante en la actualización de los 114 millones de hectáreas del país; en segundo lugar, se han presentado bajos resultados de los gestores catastrales habilitados y dificultades en la capacidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como ente rector de la política catastral. En tercer lugar, se identificaron controversias relacionadas con el proceso de adecuación normativa para la fijación de tarifas del impuesto predial; y, finalmente, se identificó un dejo de desconfianza que está generando resistencias en la ciudadanía, fruto de la ausencia de información y de la poca socialización del proceso.

Dentro de las oportunidades de mejora, la ST identificó que el mayor desafío para la puesta en marcha de la política de CM tiene que ver con el fortalecimiento y el incremento de la capacidad técnica del IGAC y su responsabilidad dentro de la política catastral del país, asunto sobre el cual hay que prestar particular atención. Adicionalmente, es importante atender las dudas y cuestionamientos que presentan distintos actores sociales y políticos tanto en la adecuación normativa, como en el proceso de gestión catastral. Finalmente, es indispensable avanzar en la construcción de confianza de la ciudadanía, a partir de procesos amplios de socialización y difusión de la información relacionada con el CM con los beneficiarios potenciales de la operación catastral, es decir, titulares de derechos sobre los predios cuya información será actualizada.

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: abril 9 de 2024

Punto 2: Participación Política

El Punto 2 del AF busca fomentar una mayor participación electoral, social y ciudadana a partir de la adopción de un enfoque de seguridad humana, que propenda por el respeto a la dignidad y los derechos humanos, especialmente para los opositores políticos. En este contexto, el AF propone la creación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) (A.F. 2.1.2), con el propósito de brindar garantías de prevención a la estigmatización y persecución mediante el diseño, seguimiento y coordinación intersectorial de medidas de prevención, protección y seguridad.

Para este informe, la ST priorizó un análisis de las garantías de seguridad centrado en datos aportados por el SISEP, basándose en criterios de urgencia y pertinencia. En relación con el primer criterio, se reconoce que la persistencia de situaciones de inseguridad constituye un obstáculo importante para la implementación adecuada de las disposiciones tanto del Punto 2 como del Acuerdo en general. Asimismo, para el segundo criterio (pertinencia) se destaca que el SISEP, concebido como espacio institucional por el AF, busca propiciar una coordinación efectiva entre las instituciones estatales responsables de protección y prevención.

La labor de verificación de la ST ha permitido identificar dos problemas fundamentales que han limitado la capacidad de articulación y transversalización efectiva de las medidas de seguridad, incluyendo los enfoques: étnico y de género. El primero se relaciona con la falta de liderazgo presidencial en la Instancia de Alto Nivel (IAN) que resulta crucial para la coordinación del SISEP; por su parte, el segundo se vincula al déficit histórico de las capacidades estatales, exacerbado por los nuevos retos institucionales que vinieron tras la firma del AF. A continuación, veremos con mayor detalle la dinámica de estos dos problemas rastreados.

Para el primer hallazgo, se observa que la falta de liderazgo presidencial, en la IAN, viene dándose desde los últimos tres gobiernos y se ha reflejado en pocas decisiones, así como en la baja frecuencia de sesiones plenarios. Además, se destaca la reducción en la jerarquía institucional de las unidades del Ejecutivo que han asumido el cargo de delegado(a) presidencial y Secretaría Técnica de la IAN, lo cual ha afectado directamente su capacidad financiera y burocrática.

Con relación al déficit histórico de capacidades estatales, la ST atribuye el limitado funcionamiento y articulación del SISEP al legado de más de cincuenta años de guerra, generando una debilidad estructural en el Estado. Esta debilidad se manifiesta en una expansión desordenada de agencias como la Unidad Nacional de Protección (UNP), que presenta un excesivo porcentaje de subcontratación tanto en vehículos como en capital humano. También la ST señala un rezago estructural en la institucionalidad para garantizar el acceso a la justicia y dificultades en la

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: abril 9 de 2024

articulación nación-territorio, especialmente en las subregiones con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En suma, la ST destaca la necesidad de elevar el perfil político y fortalecer el rol articulador y coordinador de la IAN, sin dejar de lado los problemas históricos de debilidad estatal durante la implementación del SISEP. Por su parte, se proponen estrategias orientadas a construir capacidades estatales para la articulación y materialización de medidas de protección y seguridad tanto a nivel nacional como territorial.

Dentro de las oportunidades de mejora se sugiere que la IAN sesione con mayor frecuencia con la participación directa del presidente de la República y las cabezas de las entidades convocadas. Por otro lado, se encontró que asignar más recursos humanos y tecnológicos a la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, como Secretaría Técnica del SISEP y crear la Alta Consejería, como fue anunciado tiempo atrás, permitiría mejorar su efectividad. Asimismo, es necesario que exista un fortalecimiento en el sistema de justicia y seguridad local con enfoques de género y étnicos, que actúe en coordinación con las capacidades comunitarias y sociales existentes dentro de las regiones más afectadas por el conflicto armado. Finalmente, la ST identifica como una oportunidad de mejora la de promover incentivos de carrera para aumentar la presencia de fiscales, jueces y funcionarios de policía judicial en las regiones con mayor incidencia de crímenes contra firmantes, líderes y lideresas sociales.

Punto 3

Uno de los mayores retos en la implementación del Punto 3 del A.F. es la sostenibilidad a mediano y largo plazo del proceso de reincorporación socioeconómica. En ese sentido, la ST ha señalado que, en cuanto al acceso a tierras para el desarrollo de proyectos productivos, se requiere hacer expeditos los procesos de compra y entrega de predios y bienes por medio de la ruta de la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Por otro lado, la ST señala que es importante definir mecanismos de graduación, o salida, del programa de seguridad alimentaria para las personas en proceso de reincorporación que hayan alcanzado las condiciones de sostenibilidad en la generación de ingresos. En cuanto a las garantías de seguridad, se requiere reforzar los esquemas de protección individuales y colectivos de los excombatientes y sus familias. Ya para el caso de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR), la ST encontró como oportunidad de mejora la revisión continua de los planes de seguridad y el despliegue de la fuerza pública y, de igual manera, que se fortalezca la perspectiva urbana de seguridad en la protección de los excombatientes que viven en las ciudades.

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: abril 9 de 2024

En relación con el enfoque de género la ST señala como oportunidad de mejora la revisión del estado de los proyectos productivos de mujeres excombatientes, al igual que incentivar la participación de mujeres titulares en dichos proyectos.

Para el aspecto étnico, la ST identifica como oportunidades de mejora: la concertación del Plan Especial de Armonización a través de consulta previa con las comunidades étnicas; la caracterización de la población étnica en proceso de reincorporación y la generación de espacios de participación de los representantes de las comunidades étnicas en la reformulación del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

Finalmente, en cuanto al enfoque ambiental es importante que desde el diseño de los proyectos productivos se busque una perspectiva ambiental definida, que cuente con el debido seguimiento institucional para garantizar la sostenibilidad de los proyectos individuales y colectivos.

Punto 4

La ST identificó como principales oportunidades de mejora culminar los apoyos financieros en el marco del Plan de Apoyo Inmediato (PAI) familiar (o en su defecto, informar la situación de las familias a las cuales no se les ha entregado el aporte completo); impulsar la implementación del PAI comunitario y revisar el estado de las iniciativas en los Planes Integrales de Desarrollo Alternativo (PISDA), para con ello garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y el PISDA, así como evaluar la viabilidad de aquellos compromisos que permanecen en situación de atraso o incumplimiento. La ST también identificó como oportunidad de mejora el trámite del Tratamiento Penal Diferenciado, que se encuentra en situación de atraso, de forma que se delimite el marco legal para que los cultivadores y cultivadoras se puedan acoger. Además, la ST identificó la oportunidad de priorizar y garantizar las condiciones de seguridad en los territorios en los que se implementa el PNIS.

Asimismo, la ST identifica como oportunidades de mejora la creación y puesta en marcha del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas y del Sistema Nacional de Atención a las Personas Consumidoras de Drogas Ilícitas, dado que son disposiciones en incumplimiento y, son pilares para la implementación del enfoque de salud pública previsto en el Punto 4 del A.F. Finalmente, la ST reconoce como una oportunidad de mejora la articulación, mediante indicadores y el financiamiento correspondiente, de las nuevas políticas del Gobierno Nacional con las disposiciones del A.F.

Frente al Enfoque de Género, la ST reconoce como una oportunidad de mejora la puesta en marcha de la territorialización del Protocolo para la incorporación del Enfoque de Género en el PNIS. Asimismo, la ST identifica que la actualización

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: abril 9 de 2024

del estado de implementación de proyectos productivos permitiría evaluar cuáles están a tiempo de ser implementados y cuáles no, teniendo en cuenta la vigencia del PNIS.

La ST señala como una oportunidad de mejora el fortalecimiento del Enfoque Étnico en la solución del problema de las drogas ilícitas, garantizando su transversalización y ejecución en los programas y proyectos del PNIS, iniciativas PISDA y el Programa de Desminado y Limpieza de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE) en los territorios étnicos.

En cuanto al Enfoque Ambiental, la ST señala que es importante ampliar el alcance de los planes de restauración en los Parques Nacionales Naturales (PNN) con el fin de aumentar su impacto y cobertura. La ST identifica como una nueva oportunidad de mejora la incorporación de una asignación presupuestal en el Presupuesto General de la Nación para las áreas de PNN.

Punto 5: Víctimas

La adecuación y fortalecimiento participativo de la Política de Atención y Reparación Integral a las Víctimas figura como disposición dentro del Acuerdo Final en el numeral 5.1.3.7; sin embargo, no se ha llevado a cabo ningún proceso de adecuación ni reforma de la Ley 1448 de 2011, aún con la prórroga otorgada en 2021 (Ley 2078). Diversos informes señalan dificultades en la reparación de los derechos de las víctimas y ofrecen alternativas para su avance como la promoción de la participación de las víctimas, asegurar la correspondencia con el Acuerdo y garantizar los recursos suficientes para su adecuada ejecución. No obstante, a pesar de los esfuerzos presupuestales y la prórroga de esta Ley, el marco jurídico ha sido ineficaz para cumplir efectivamente con la reparación de las víctimas.

La reforma a la Ley 1448 de 2011 en el Congreso representa una oportunidad para cumplir con los compromisos adquiridos tanto internamente en la Ley como en el Acuerdo Final, además de que resulta crucial para la justicia transicional y el respeto a los derechos de las víctimas. A su vez, la revisión y ajuste de la Ley pueden garantizar la reparación integral de más de nueve millones de víctimas en Colombia, así como brindar perspectivas reales de la capacidad del Estado en el cumplimiento de estas disposiciones.

Sin embargo, el análisis cuidadoso de los procesos de reforma en el Congreso ha revelado obstáculos que dificultan la materialización de estos cambios. Uno de ellos se encuentra en que la prórroga de la Ley 2078 en 2021 no contempló los problemas de fondo, no garantizó suficiente financiación y tampoco incluyó medidas adecuadas para superar la situación de vulnerabilidad de las víctimas. Además, las expectativas generadas desde 2011 entre las víctimas no se corresponden con las medidas proporcionadas, y la falta de un financiamiento estable y la

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: abril 9 de 2024

regresividad de las reformas legislativas promovidas han complicado más el proceso. Por otro lado, la falta de atención a los enfoques transversales de género y étnico subraya la necesidad de una perspectiva más inclusiva y participativa dentro de la reforma.

Como oportunidades de mejora frente a estos obstáculos identificados, la ST considera que, en primer lugar, se aborden los problemas de fondo de la Ley a través de reformas legislativas que busquen atacar los rezagos o dificultades en su implementación, para con ello fortalecer las estrategias y, por ende, la capacidad de las instituciones. En segundo lugar, se sugiere actualizar la Ley de Víctimas a través de modificaciones específicas al trámite legislativo, tales como: ampliar el reconocimiento de todas las víctimas, ajustar las prioridades de ejecución de recursos y promover mecanismos de veeduría ciudadana.

En tercera medida, la ST hace un llamado para que se garantice la participación de las víctimas en el diseño de reformas y a buscar su acceso completo a la información referente a las iniciativas legislativas, con el fin de asegurar una implementación efectiva y equitativa de la Ley. Asimismo, se requiere evaluar la viabilidad económica de su financiación y diversificar las fuentes de financiación, sin perder de vista que es necesario superar las barreras técnicas presentadas y propender por la participación de las víctimas en el proceso.

Por último, la Secretaría menciona la necesidad de ajustar procedimientos y competencias en el marco de la reforma, como la armonización del PMI con la Ley de Víctimas y la articulación interinstitucional, para procurar de esta manera una implementación efectiva y coordinada de la política pública de víctimas.

Punto 6

En términos de los mecanismos de verificación, la ST reitera como una oportunidad de mejora la de llevar a cabo la revisión anual, en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación para la Implementación (CSIVI) del Plan Marco de Implementación. Adicionalmente, la ST señala como oportunidad de mejora la de reactivar el papel de los Notables Verificadores que, como lo estipula el A.F. (6.3.2), pueden aportar a “la solución de controversias en el desarrollo de la implementación” (ST, 2024, p.292).

Asimismo, la ST señala la oportunidad de mejora de devolver al despacho y al funcionario responsable de las tareas de la implementación del Acuerdo Final en la Presidencia de la República con pertenencia al Gobierno Nacional (rango ministerial o presencia en el gabinete), con el propósito de que ese responsable tenga capacidad directiva, de toma de decisiones y de coordinación de las entidades del Estado con responsabilidades en la implementación, que recupere la capacidad de ordenación del gasto, de representación del gobierno a nivel directivo en instancias

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: abril 9 de 2024

de decisión y dirección institucional, y tenga la posibilidad de contar con un equipo de apoyo a la gestión, que le asista en la coordinación de las tareas de la implementación.

En cuanto a la financiación de la implementación la ST reitera como oportunidad de mejora incluir en la programación del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) una sección específica con la asignación de los recursos destinados a la implementación del A.F., que no se revisan desde el MFMP 2017. Además de la inclusión de un trazador presupuestal para la implementación del A.F. en el Plan Financiero y la reactivación al seguimiento del Fondo Colombia en Paz, que no ha publicado informes de gestión desde agosto de 2022. La ST también identificó la oportunidad de definir una línea de dirección precisa en la que el gobierno designe a un responsable que presida el Fondo Colombia en Paz, para mejorar la gestión y seguimiento a los recursos del Fondo.

En relación con el Enfoque de Género, la ST reitera que es importante la construcción y ejecución de un trazador presupuestal para el Enfoque de Género.

Frente al Capítulo Étnico, la ST identifica como oportunidades de mejora la revisión del PMI concertada con las comunidades étnicas a través de la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE; la desagregación detallada de la ejecución del presupuesto destinado para la implementación del Enfoque Étnico y el fortalecimiento de espacios de socialización y concertación con los representantes de las comunidades étnicas para la implementación de planes, programas y proyectos con el fin de garantizar los principios de autonomía y participación de dichas comunidades.

En relación con el Enfoque Ambiental, la ST encuentra como una nueva oportunidad de mejora la revisión de los indicadores del PMI, con el fin de incluir un enfoque ambiental transversal que permita hacer un seguimiento a las afectaciones ambientales derivadas de la implementación del A.F.

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: abril 9 de 2024